



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS**

**POR CUANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO**

**LA SIGUIENTE:**



**ORDENANZA 8404**

Artículo -1º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo proceder a rescindir por culpa de la empresa el contrato suscripto entre la Municipalidad de Lanús y la Empresa BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ZEDNA S.R.L. Unión Transitoria de Empresas para el servicio estacionamiento medido para automotores en calles del Partido de Lanús, en virtud de haberse incurrido en el incumplimiento de obligaciones del Pliego de Bases y Condiciones Art 18º inc a) - (incumplimiento reiterado del servicio) Cláusulas Generales; 2.9 (falta de personal uniformado e identificable para la venta de tarjetas de estacionamiento) Condiciones Particulares; retención indebida de fondos correspondientes al pago del canon por concesión y concordantes; los dictámenes de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Comuna incluidos en el expediente S-34221/93 - Alc 28 y 30 de fs. 32 y 19 y vta. y 20 y vta. y la documentación glosada en el expediente de marras.

Artículo- 2º:-El Departamento Ejecutivo deberá proceder en base a los antecedentes obrantes en los expedientes, vinculados a BENITO ROGGIO E HIJOS S.A-ZENDA S.R.L. - UTE y todos aquellos que se encuentren en actuaciones administrativas como consecuencia del accionar de la empresa y en el desarrollo de la concesión que le fuera adjudicada en su oportunidad, a evaluar los daños y perjuicios que hubiere generado su incumplimiento contractual, reservando todas las acciones y derechos, para su reclamo en sede judicial, si correspondiere y/o ejecución de la garantía contractual .-



26

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de marzo de 1997.-



REVISO

*Francisco M. D. Vilas*  
FRANCISCO M. D. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*Mario Pedro Moschino*  
MARIO PEDRO MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0380  
DE FECHA 6 MAR 1997

Registrada bajo el N° 8404  
*Alicia B. Stepanoff Michailoff*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Alicia B. Stepanoff Michailoff*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILLOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

